



Expediente: 5661/21

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ HERRERA JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS** Fecha Depósito: **15/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HERRERA, JORGE LUIS-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5661/21



H106038761822

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ HERRERA JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE Nº 5661/21.

Se deja constancia, que en el día de la fecha, se procedió a realizar la transferencia de orden de pago judicial electrónica realizada mediante plataforma BIE. LFA.

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:

 ${\sf CN=TORRE\~GO\ Jose\ Manuel,\ C=AR,\ SERIALNUMBER=CUIL\ 20258430728}$

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.